



Un vistazo a la CG 35

MISIÓN-COLABORACIÓN-PLAN

Asamblea de Educación 2008

Los Teques, 25 de mayo 2008

1. Una experiencia única

- Es un tipo de “asamblea” con características muy propias del modo de proceder de la Compañía de Jesús.
- cada uno de sus participantes tiene una experiencia única de un acontecimiento que también es compartido, indiscutible común, aunque no “colectivo” en el sentido de uniforme o plano que no refleje la densidad, complejidad y multiformidad de la experiencia.

2. I Fase: elección del P. General

- El peso de la elección del P. General es muy grande. Consume la mayor parte de las “energías” de los congregados.
- En este caso se puso mucho empeño también en la elección de los Consejeros, Asistentes ad Providentiam, buscando conformar un “equipo del P. General”
- Ejercicio de la prioridad que significa la animación del cuerpo universal.

2. II Fase: cómo nace, crece y madura un decreto

- El origen está en los postulados
- Se prepara: comisiones, Relaciones P
- La novedad en esta CG 35
- Las reuniones regionales
- Los días antes de la elección
- Todos los congregados participaron en la discusión inicial de los temas.
- Tres borradores de una comisión “mártir”



Congregación General 35°

ENVIADOS A LAS FRONTERAS

Desafíos de nuestra misión hoy



A. Origen del Decreto de Misión

- ¿La misión es nuestra identidad o la identidad garantiza la misión?
- Tenemos algo nuevo que decir sobre la misión
- El mundo en cambio nos exige formular la misión



B. Dos caras de la misma moneda

- El decreto de misión supone, se funda en el de identidad
- Su finalidad es profundizar nuestra comprensión de la llamada
- ¿Dónde está la novedad?



B. Dos caras de la misma moneda

- La reconciliación, construcción de puentes, como ariete de la lucha por la justicia
- Tomarse en serio que el mundo es nuestro hogar, por tanto, hay una corresponsabilidad en su defensa y desarrollo (n.35)



B. Dos caras de la misma moneda

- Consolidarnos como cuerpo universal-multicultural, conjurando la fragmentación y el federalismo de provincias.
- De la cooperación interprovincial y las preferencias apostólicas generales a los planes apostólicos monitoreados y evaluados.

C. Contenido del decreto

I. Oxigenar la misión

- Los primeros números del decreto se dedican a resaltar el corazón de la misión que le ha dado vida a la Compañía en los últimos 35 años.
- Oxígeno aumentado por el discurso papal como adelante se verá.

C. Contenido del decreto

- II. Tomar conciencia del cambio de época
- o La complejidad de la situación mundial está puesta sólo como un telón de fondo.
 - o Están señaladas las ambigüedades de la globalización y las tensiones que vive el mundo que confirman la realidad de una injusticia e inhumanidad estructural

C. Contenido del decreto

III. La reconciliación camino a la Justicia del Evangelio

- Establecer “relaciones justas”: con Dios, con los hermanos y hermanas, con la creación.
- Enviados a “no conocer fronteras” a no dejarse encerrar por ellas
- Vislumbrar un mundo alternativo y “promoverlo”, trae consecuencias

C. Contenido del decreto

IV. Nuestra contribución

- o Hacernos co-responsables del planeta, del mundo que es nuestro hogar. De la meditación de la encarnación a la contemplación para alcanzar amor.
- o Con y desde los pobres
- o Dos herramientas clave. EE y Apostolado intelectual.

C. Contenido del decreto

- v. Actuar como cuerpo universal
 - Planificación apostólica y rendición de cuentas
 - De la cooperación interprovincial a la respuesta universal con una utilización eficiente de nuestros recursos de todo tipo.

C. Contenido del decreto

VI. A modo de conclusión

La misión es nuestra vida que incluye:

- ✓ acción apostólica (ministerios),
- ✓ vida comunitaria y
- ✓ vida en el espíritu.



Congregación General 35°

Colaboración al centro de la misión

A. Origen del decreto

- Sobre el tema de la relación jesuitas-laicos/as existía una gran expectativa en varias zonas de la Compañía y en muchos laicos/as, sobre todo de norte y Suramérica.
- Un tema que ha madurado y se ha hecho más complejo (amplio y profundo)

B. Dónde está la novedad

- El concepto de “colaboración en la misión”, distinto de asociar
- Colaborar, ser con los demás, no sólo para los demás es parte de nuestra identidad y modo de proceder (n.16,17,30)

C. Contenido del decreto.

Una misión compartida

I. Continuidad y ruptura: terrenos, sembradores y semillas

- La intuición de la CG 34: colaborar con otros en sus proyectos y en los nuestros (n.2), profundizada por la CG 35.
- Las gracias recibidas (n.3)
- y lo mucho que hemos aprendido. Conocemos mejor a los laicos/as y reconocemos que colaboramos y deseamos colaborar muchos no-cristianos (n.4-5)
- No asociar, sino servir a los demás (n.6, 7, 25-27, 28)

C. Contenido del decreto. Una misión compartida

II. Colaborar

- Colaborando con otros como misión
- Formas de colaboración en obras de la Compañía o en sintonía ignaciana
 - ✓ Colaborar en obras de la Compañía. ¿Qué es una obra jesuita? (n.7,8,9,10,11)
 - ✓ Explicar lo que significa “liderazgo” (leadership), o sea dirección/orientación (n.11).
 - ✓ El papel del discernimiento en la toma de decisiones.
 - ✓ La formación en la colaboración, jesuitas y otros (17-20)
 - ✓ Las redes apostólicas (n.22-24)



Congregación General 35°

GOBIERNO AL SERVICIO DE LA MISIÓN UNIVERSAL



A. Origen del documento

- Consciencia de los desafíos del mundo actual a las estructuras de gobierno
- Sensación de “desgaste” de las estructuras actuales
- Revisar las que se han experimentado



B. Dónde está la novedad

- Es el documento legislativo más importante de la CG 35
- Directrices para avanzar hacia funcionar como un cuerpo universal planificado
- Vinculación con la administración económica.



C. Contenido del decreto

- I. Tres principios y directrices
 - a) Nuestras estructuras de gobierno y nuestros modos de proceder deben ser concebidos desde una mayor universalidad
 - b) Alcanzar estructuras ágiles, modernas y flexibles en función de la misión.
 - c) Garantizar la articulación valores ignacianos y formas de trabajo

C. Contenido del decreto

- Encomienda y autoriza al P. General a revisar la FCG
- Se exige “la puesta en marcha de un proceso de reflexión sobre las Provincias y sus estructuras, (n. 26).
- Conferencias de Provinciales



C. Contenido del decreto

- Se ordena la revisión de toda del modo como funciona el gobierno central de modo que se cuente con los recursos para:
 - Los asuntos ordinarios
 - Llevar a cabo la planificación apostólica conjunta, evaluación y animación de la Compañía.
 - Conciencia de las implicaciones financieras.